



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

VISTO, el **Expediente Digital N° F17A1-20250000665** de fecha 28 de noviembre del 2025, sobre la aprobación del **Cuadro de Vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2026-1 y 2026-2 en la modalidad semipresencial**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **Informe N° 000755-2025-UPG-VRIP-FII/UNMSM** de fecha 28 de noviembre del 2025, el Director (e) de la Unidad de Posgrado, informa que en la Sesión de Comité Directivo N.° 0031 UPG-FII- 2025 de fecha de 27 de noviembre de 2025, se aprobó el número de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2026-1 y 2026-2, mediante el Dictamen N.° 1242-UPG-FII-2025, el mismo que debe ser aprobado por Consejo de Facultad, que tendrá que ser ratificado mediante Resolución Decanal:

SEMESTRE 2026-1	
Programas	Vacantes
Maestría en Supply Chain Management	70
Maestría en Dirección de Empresas	25
Maestría en Ingeniería Industrial	35
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	70
Maestría en Project Management	50
Doctorado en Ingeniería Industrial	15
Doctorado en Gerencia de Empresas	15

SEMESTRE 2026-2	
Programas	Vacantes
Maestría en Supply Chain Management	40
Maestría en Dirección de Empresas	30
Maestría en Ingeniería Industrial.	25
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.	50
Maestría en Project Management	40
Doctorado en Ingeniería Industrial.	15
Doctorado en Gerencia de Empresas	10

Que, mediante el **Oficio N°000553-2025-VDA-FII/UNMSM** de fecha 5 de diciembre del 2025, el Vicedecano Académico en su condición de Secretario del Consejo de Facultad, informa que en la Sesión Ordinaria N°024 de fecha 05/12/2025, Acordó: Aprobar por **Unanimidad**, el número de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2026-1 y 2026-2, según Oficio N°000755-2025- UPG-VDIP-FII/UNMSM y Dictamen N°1242-UPG-FII-2025.;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

SE RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Vacantes para los Semestres Académicos 2026-1 y 2026-2 en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Maestría en Project Management, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:*

SEMESTRE 2026-1	
Programas	Vacantes
Maestría en Supply Chain Management	70
Maestría en Dirección de Empresas	25
Maestría en Ingeniería Industrial	35
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	70
Maestría en Project Management	50
Doctorado en Ingeniería Industrial	15
Doctorado en Gerencia de Empresas	15

SEMESTRE 2026-2	
Programas	Vacantes
Maestría en Supply Chain Management	40
Maestría en Dirección de Empresas	30
Maestría en Ingeniería Industrial.	25
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	50
Maestría en Project Management	40
Doctorado en Ingeniería Industrial.	15
Doctorado en Gerencia de Empresas	10

- Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. OSCAR RAFAEL INOCO GOMEZ
DECANO

